

José Padilla Ruiz, vocal del grupo municipal Podemos-Equo y Maria del Carmen López Pérez, portavoz del grupo municipal PSOE en la junta municipal de La Alberca, presentan para su aprobación al pleno de la junta la siguiente moción conjunta

Wi-Fi en edificios y lugares públicos

Exposición de Motivos

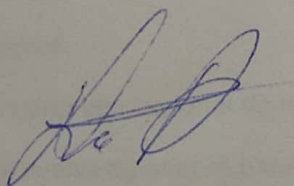
El ayuntamiento de Murcia mantiene una amplia red de internet via Wi-Fi en toda la ciudad de Murcia, con casi 100 puntos de acceso en el núcleo de la ciudad. Lamentablemente esa red no es igual de amplia en lo que respecta a las pedanías, donde, por lo general, solo hay red inalámbrica en los edificios de las alcaldías, con un total de 55 puntos de acceso en las 52 pedanías

Debido a esta situación

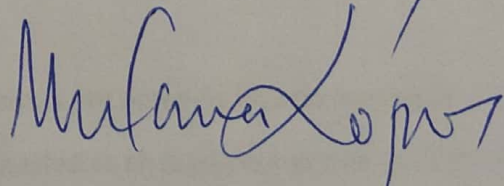
Solicitamos

Instar al Ayuntamiento de Murcia a que instale puntos de acceso en los demás edificios públicos: centro cultural, pabellón deportivo; así como en los principales parques y plazas: Alberca de Salamanca, plaza del Raiguero, parque de la Fuente, plaza del Casino y parque del Auditorio.

José Padilla Ruiz



Maria del Carmen López Pérez





José Padilla Ruiz, vocal del grupo municipal Podemos-Equo y María del Carmen López Pérez, portavoz del grupo municipal PSOE en la junta municipal de La Alberca, presentan para su aprobación al pleno de la junta la siguiente moción conjunta

Reconocimiento de la violencia contra mujer por la junta municipal

Exposición de Motivos

El 8 de Marzo fue el día internacional de la mujer. El mes de marzo fue un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres de a pie que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres obedece a cuestiones meramente estructurales. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que "la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión." Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

En lo que llevamos de año han muerto asesinadas por sus parejas 15 mujeres y ya ascienden a 1048 desde que se contabilizan.

No obstante lo anterior, el equipo de gobierno de la junta municipal ha decidido eliminar la imagen con el título "La alberca libre de violencias machistas" de la pagina web <https://www.laalberca.org>

Por todo ello

Solicitamos

1. Declaración institucional de rechazo a las violencias machistas por parte de la junta municipal
2. Que se vuelva a poner el banner relativo a las violencias machistas en la pagina web de La Alberca

José Padilla Ruiz

1

María del Carmen López Pérez